

000239

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCESCONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018**

26 JUN. 2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDERecibido por:
Hora: 5:30 pm**EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN****DESCENTRALIZACIÓN**

Proyecto de Ley 2739. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Argama, en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Descentralización. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 19 de junio de 2018.

La Junta de Portavoces, con fecha 26 de junio de 2018, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda.

Fue aprobado en primera votación en la sesión de la Comisión Permanente del 26 de junio de 2018.

Consultar la exoneración de segunda votación.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Salaverri</i>	62			
2	PERUANOS POR EL KAMBIO	15			
3	FRENTE AMPLIO <i>Rozas</i>	9			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Espinosa</i>	8			
5	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA <i>Velázquez</i>	5			
6	NUEVO PERÚ	10			
7	ACCIÓN POPULAR	5			
TOTAL		114			

*69 votos requeridos



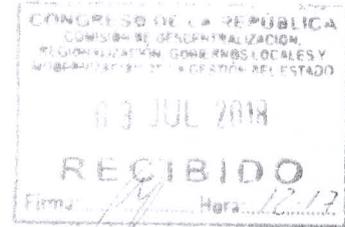
Lima, 28 de junio de 2018

Oficio N° 1246-2017-2018-ADP-D/CR

Señor congresista

GILMER TRUJILLO ZEGARRA

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 26 de junio de 2018, cuya copia adjunto, se ha exonerado de segunda votación al Proyecto de Ley **2739/2017-CR**, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Argama, en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac; el cual fue aprobado, en primera votación, en la sesión que la Comisión Permanente celebró el 26 de junio de 2018.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSÉ CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor del Congreso de la República

JFCP/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario